FECHA **30 DE JUNIO DE 2021** ✓

CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA
Calle 17 Sur 52B 41
3005951657
carlos.nino@gobiernobogota.gov.co

CUENTA DE COBRO No. 4 ✓

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

NIT 899.999.061-9

DEBE A:

CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA

CC 80851712 DE BOGOTÁ

LA SUMA DE 5.500.000 ✓

SON : CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/cte

NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

Por concepto de :

HONORARIOS GENERADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 057-2021 DE 16 DE FEBRERO DE 2021 ✓

GESTIÒN QUE SE LLEVO ACABO EL PERÍODO: 1 al 30 de Junio de 2021 ✓

CIIU: 7111 ✓

Yo: CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA Identificado como aparece al pie de mi firma
me permito manifestar bajo la gravedad del juramento que de conformidad con el art. 330 del Estatuto Tributario mis ingresos se encuentran clasificados de acuerdo con la determinacion celular informada a continuación:

1 Pertenecen a rentas de trabajo	**SI**	**X**	**NO**	
2 He contratato o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a esta actividad	**SI**		**NO**	**X**

CERTIFICO QUE: Los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. (Decreto Nacional 2271 del 18 de junio de 2009, al reglamentar parcialmente el Estatuto Tributario Nacional, en su artículo 4º, parágrafo 1°; concepto SHD 1195-2009).
DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA INFORMACION CONTENIDA EN LA PRESENTE CERTIFICACION ES VERAZ Y SE PUEDE COMPROBAR EN CUALQUIER MOMENTO, PARA LO CUAL OTORGO LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES.

Favor consignar a la cuenta de de ahorros N° 012795675 del Banco AvVillas

FIRMA CONTRATISTA
CARLOS ARLEY NIÑO MEDINA